EDICIÓN POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

El Siglo

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquese ó nó.

Agencias: En Paris.—Señores Mayence, Fayee et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 2 de Agosto de 1899 | EDICION POPULAR | Año II—Núm. 364

NOTAS DE FENIX

Bueno es fortalecer con ejemplos de gratitud popular á los que luchan por la justicia, sin que les desanimen las contrariedades inherentes á las pasiones humanas.

En Buenos Aires acaba de erigirse un monumento en honor del juez Tedin, y es digna de observarse la unanimidad de los conceptos que los diarios consagran al hecho, que ha revestido especial solemnidad.

***

«Era (dice *La Nacion*) inflexible é imperturbable en el cumplimiento de su deber de magistrado. Su rasgo prominente fué el carácter puesto al servicio de la ley.

Puede afirmarse sin temor de caer en la exageración, que desde los albores de nuestra vida independiente, no hemos tenido otro juez que haya desempeñado su alta mision, con mas conciencia, rectitud y dedicacion.

Su prestigio de magistrado fué creciendo gradualmente hasta salir fuera de la jurisdiccional juzgado y del mundo de los litigantes, para extenderse en toda la capital y mas tarde entidad la república, conquistándole la estimacion y el respeto de los hombres de bien.

Su figura fué engrandeciéndose y cuando sucedió su prematura muerte, tenia ya los contornos de una personalidad nacional.

Cosa rara y sin antecedentes en nuestro pueblo tratándose de un juez y no de un político; llegó á tener admiradores entusiastas que se exteriorizaban de él con respeto y con cariño.

Tuvo prestigios de caudillo en el concepto mas elevado de la palabra, obtenidos solamente por la aplicacion honrada y enérgica de la ley, libre de todo móvil personal é interesado, adquiridos solo por la influencia de su austera conducta

Llegó á conquistar tal prestigio y autoridad moral entre los litigantes, que cuando la ley no les permitia tenerlo como juez, le buscaban como árbitro para resolver sus cuestiones, acatando el fallo que pronunciaba como la expresion de la justicia.

Las sentencias dictadas por el doctor Tedin han sido en su mayor parte confirmadas por la suprema corte, formando jurisprudencia para casos análogos.»

*** *La Prensa* juzga que el monumento al juez Tedin, es, sin duda, uno de los que mas honran á la sociedad que lo ha erigido.

«Está bien allí, (agrega) al lado de los grandes capitanes el juez recto que hizo respetar en fallos luminosos, las conquistas de la época guerrera

Las libertades y garantías que costaron cantidades de sangre generosa, no tendrian eficacia si solo existieran consagrados en el preámbulo de la Constitucion: necesitan funcionarios que las hagan efectivas, y en esta tarea justo es reconocer que pocos entre nosotros han revelado la firme voluntad que caracterizó la vida pública de Tedin.

Por eso á aquel hombre modesto en sus apariencias, pero de una decision irrevocable en sus justas resoluciones, se le recuerda siempre que de la justicia se habla.

Y ese es el verdadero significado de la demostración de hoy: la apoteósis de un juez que jamas esterilizó su tiempo en vanidosas inutilidades, pero que estudió y aplicó la ciencia del derecho revestido de la majestad con que han podido hacerlo los magistrados que mayor renombre hayan alcanzado.

En esta época de abatimiento cívico, en que pocos caracteres se revelan y tantos caden ante la exigencia vamal de los círculos sociales y políticos, cuando la toga que Tedin honraba la vemos ultrajada en manos de quienes ignoran hasta el alto significado de la mision que desempeñan, el monumento á Tedin llega en hora oportuna como un reconocimiento social de la virtud cívica y una enseñanza para las generaciones presentes que desgraciadamente, no ofrecen la perspectiva de futuros mausoleos consagrados por el pueblo á los guardianes de sus derechos».

*** El monumento, que representa la Posteridad coronando á la Justicia, tiene estas expresivas inscripciones:

«Al juez doctor Virgilio M. Tedin»—«Homenaje Nacional»—«Mantuvo incólume la potestad de la ley en que reposa el verdadero bienestar de la patria»—«Dió á cada uno lo suyo, vivió honestamente y á nadie ofendió».

***

El «Great Northern Railhway» (Gran Ferrocarril Septentrional) acaba de adjudicar un contrato para la construccion del elevador de grano mas grande del mundo en West Superior Estado de Wisconsin, el cual costará *dos millones de pesos*.

Tendrá capacidad para 6.500.000 bushels (un bushel americano equivale á 35 litros) ó 2.500.000 bushels más que el mas grande hasta hoy en existencia.

Será todo de acero, y tendrá compartimentos para trigo, maiz, lino y avena. Estos elevadores se usan en los Estados Unidos para traspasar los cargamentos de los buques á los carros de los ferro-carriles ó *vice-versa*, ahorrando de este modo tiempo y trabajo.

Confiamos en que competiremos sin desventaja con aquella construccion,.... cuando tengamos puerto!

Y agricultura morrocotuda, capaz de llenar el vientre insaciable de los trasatlánticos.

***

El doctor Amuchástegui, juez de comercio de Buenos Aires, acaba de dictar una sentencia que, por la semejanza de legislacion puede ofrecer especial interés para un gremio que interviene en muchas y muy distintas operaciones.

Se discutía en el asunto, si promovido un juicio ejecutivo, el rematador nombrado para liquidar los bienes embargados y mandados vender, tenia ó no derecho á cobrar del ejecutante los gastos de remate y comision de venta.

El caso es el siguiente:

Embargado un inmueble, se nombró para rematarlo á los martilleros Fernandez y Cía, suspendiendose dos veces el remate.

En las dos veces, los martilleros efectuaron los gastos de avisos de remate, carteles y demas, y devengaron la correspondiente comision cuyo importe total pidieron al juez les fuera abonado por el ejecutante, en favor de cuyos intereses habian trabajado, sosteniendo que no podian ni debian dirigir el cobro contra el ejecutado, por cuanto nunca se habian vinculado con él por relaciones de derecho.

El ejecutante se negó á efectuar el pago que se le reclamaba, alegando que, habiendo sido condenado el ejecutado con costas, era contra los bienes embargados que debian hacer valer sus derechos.

El juez doctor Amuchástegui, resuelve el punto declarando que de acuerdo con la disposicion del artículo 1195 del Código Civil, en el caso de la condenacion de costas pronunciada contra una de las partes litigantes, solo la parte contraria tiene personería para exigir el pago de los gastos que se hayan originado en el juicio.

Que la regla que invoca, es general y aplicable á todos los juicios, cualquiera que sea su objeto, y los trámites del procedimiento á que se hallen sujetos.

Agrega el juez, que si bien, en el juicio ejecutivo las costas son á cargo del deudor, si la sentencia ha hecho lugar á la ejecucion, ello solo significa que al ejecutado debe reembolsar al acreedor todos los gastos que hubiera hecho, si tuviese que hacer hasta la conclusion del juicio.

Que no teniendo los abogados, procuradores ó cualquiera otra persona que en interés del demandante intervienen en el juicio, relacion alguna de derecho con el deudor ejecutado, carecen de accion para demandarle directamente el pago de sus honorarios ó emolumentor respectivos, pues si el argumento que se formula fuese viable, se seguiria que el abogado y procurador del acreedor ejecutante, no tendrian derecho para cobrar á éste sus honorarios, lo que es contrario á la ley, y repugnante al mismo sentido comun.

Que por tanto, es con arreglo al principio sancionado por el artículo 1195 del Código Civil y á la jurisprudencia de los altos tribunales del país, que debe decidirse el caso presente.

Agrega la sentencia, que el nombramiento de martillero hecho en la persona de Manuel Fernandez y Cía para que verifiquen la venta del inmueble embargado, ha interesado únicamente al acreedor, y que sin ello el juicio no podia continuar, y que ese nombramiento hecho de oficio por el tribunal, y consentido por la parte actora, asemeja al que hubieran hecho las partes en uso del derecho que les concede el artículo 512 del Código de Procedimientos; y que así como el ejecutante tiene la obligacion indeclinable de satisfacer los honorarios de un abogado, procurador, perito tasador, etc., relacionados con cargo de repeticion contra el deudor, así tambien la tiene con respecto al martillero, ya porque el tribunal lo designe, en nombre de las partes, ya porque ese trámite le interesara tanto como á él.

Dice finalmente el juez, que si hubiera de prevalecer la teoría que sostiene el ejecutante, resultaria que el martillero, no solo perderia la remuneracion que le corresponde por los servicios que ha prestado en el desempeño de su comision, sino tambien los gastos de papel sellado y publicaciones de avisos hechas en los diarios, fundamentos por los que se resuelve que el ejecutante está obligado á abonar á los rematadores la suma que reclaman como importe de gastos y comision.

***

Refiere *La Gaceta de Exportadores* (Filadelfia, Junio 15) que Mr. Hall, el químico de la gran fábrica de acero de Alexandria, Estado de Indiana, ha descubierto un procedimiento para producir una lana de calidad muy fina y tan blanca como la nieve, con una combinacion de piedra caliza en proporcion de un 94 por ciento, algunos ingredientes químicos y uno de los minerales mas comunes. Parece que mientras hacia algunos experimentos para su fábrica con la piedra caliza descubrió que cierta clase de ese material, en vez de volverse cal pura al sometorlo al fuego, combinado con ciertas sustancias químicas, se trasformaba en lava, y al someter esa lava á otro procedimiento, se volvia tan blanda y maleable como el vidrio fundido. Continuando sus experimentos, obtuvo por resultado final una suavisima lana que promete muy importantes posibilidades industriales, pues siendo abundantes y baratos los materiales que entran en la composicion y produccion de esa lana, costará menos fabricarla que criar y trasquilar el ganado lanar. Asegura el descubridor que ni el fuego ni el agua afectan esa lana.

No nos afijamos.

Lo que nuestro país pudiera perder en maderas, lo compensarian las inmensas canteras de Maldonado.

Y vayase lo uno por lo otro.

Fénix.

RECEPCION DEL GENERAL ROCA

EL DIA FERIADO

Por el ministerio de Gobierno, se dictó ayer el siguiente decreto:

Habiendo el Honorable Cuerpo Legislativo autorizado al Poder Ejecutivo para declarar feriado el dia en que tenga lugar la recepcion oficial de S. E. el señor presidente de la República Argentina, teniente general don Julio A. Roca, El presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Declárase feriado el dia 3 del corriente.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

ÓRDEN EN QUE IRÁN LOS CARRUAJES

El primero lo ocuparán S. S. E. E. los señores presidentes de la República Oriental y Argentina y los dos señores ministros de Relaciones Exteriores.

Número 1.° Ministro de Gobierno, presidente del Senado, ministro de la Guerra argentino, y presidente del Superior Tribunal de Justicia de primer turno.

2.° Ministro de Fomento, presidente de la Cámara de Diputados, ministro de marina argentina, presidente del Superior Tribunal de Justicia de segundo turno.

3.° Ministro de Hacienda, ministro argentino, señor Paz, ministro oriental, doctor Ramirez, presidente del Supremo Tribunal Militar.

4.° Ministro argentino señor Moreno, teniente general Levalle, general Nicomedes Castro, y contra-almirante Solier.

5.° Senador argentino doctor Lorenzo Anadon, senador Salvador Macias, senador Valentin Virasoro, diputado Mariano J. Faunero.

6.° Comandante general de Marina general José S. Garmendia, jefe de Estado Mayor y coronel Eremne.

7.° Diputado don Benito Carrasco, doctor Eduardo Wilde, vicario general Miciades Echagüe y doctor Jaime Lavallol.

8.° Don Juan S. Gomez, coronel Artemio Gramajo, sargento mayor Constantino Raybaud, jefe de la escolta Isaac de Oliveira Cesar.

9.° Ayudante del ministro de la Guerra argentino Amadeo Baldrich, ayudantes del ministro de Marina Diógenes Aguirre y Alfredo Iglesias, ayudante del teniente general Levalle de Alfredo Urquiza.

10. Ayudante del contralmirante Solier Alfredo Malforan, ayudante del general Garmendia Rafael de Oliveira Cesar y Enrique García Merou.

11 Don Hector Quesada, don Baltasar Moreno, Diego Alvear.

ACOMPAÑANTES DESIGNADOS POR LA JUNTA

En la sesion verificada ayer por la Junta E. Administrativa fueron designados para acompañar la comision delegada de la Corporacion que debe asistir á la recepcion del general Roca, los cinco presidentes de las asociaciones nacionales.

Ellos son: doctor Pablo De Maria, por el Ateneo de Montevideo; doctor Juan Zorrilla de San Martin, por el Club Católico; doctor Justo Cubiló, por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular; Benjamin Pereira, por el Colegio de Escribanos; Pablo Varzi, por la Union Industrial Uruguaya.

Hoy se pasarán á los señores antes nombrados las respectivas notas de designacion, y se pedirán al ministerio de Gobierno las correspondientes tarjetas de invitacion para los señores designados.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

AVELINO ARREDONDO

LA SENTENCIA

A 5 años de penitenciaria

Como estaba anunciado, á la 1 1/2 p. m. de ayer se reunió el Tribunal de Apelaciones de primer turno, integrado con los conjueces doctores Freitas y del Campo, para dictar sentencia en la causa de Avelino Arredondo.

La sesion fué larga y laboriosa, pues recien á las 5 el Tribunal salió de la sala de las deliberaciones.

La sentencia dictada, como se verá, condena á Avelino Arredondo, á pesar del veredicto plenamente absolutorio, á cinco años de penitenciaria con treinta dias de reclusion celular.

He aquí su texto:

Vista en juicio público en tercera instancia la causa criminal seguida de oficio contra Avelino Arredondo, por imputacion de homicidio en la persona del presidente de la República, don Juan Idiarte Borda, venida por la apelacion que el Ministerio Público dedujo de la sentencia del Tribunal de segundo turno corriente á 1259, que absuelve de culpa y cargo al procesado.

Considerando que por el art 302 del Código de Instruccion Criminal corresponde al Jurado pronunciarse en primer término, sobre los hechos que acrediten la existencia del delito, que se refieren á la acusacion, y en segundo: sobre su autor y cómplices y la responsabilidad que sea imputable á cada uno de ellos.

Que de acuerdo con esa disposicion reguladora de la competencia del Jurado, no es dable á los jueces de hecho, sacar consecuencias jurídicas de los hechos y menos inventar causas justificativas ó atenuantes del delito.

Que la proposicion séptima del veredicto no solo invade la jurisdiccion de los jueces de derecho, al afirmar que la accion de Arredondo está comprendida en el pacto de Paz de Setiembre de 1897, sino que desconoce la cosa juzgada, pues que las resoluciones ejecutoriadas de fojas 158 vuelta y 177 vuelta, declaran que esta causa no estaba comprendida en aquel pacto.

Que confirmando esta misma doctrina, el artículo 317 del Código de I. Criminal prescribe: Que en las sentencias definitivas que recaigan en las causas criminales, deberán los jueces absolver ó condenar á los procesados, segun el mérito de los autos, aplicando las leyes á los *hechos* comprobados ó *declarados* por el Jurado.

Que, en consecuencia: cuando el veredicto del jurado no se limita á establecer los hechos, sinó que los determina con calificaciones legales y cree exenciones de responsabilidades, como lo ha hecho en la citada proposicion séptima y tambien en la tercera, invade las atribuciones de los jueces que conocen del derecho y éstos no deben atribuirles ningun valor.

Considerando: que si bien en el caso, Avelino Arredondo, no puede, ser condenado como reo de homicidio consumado, desde que el jurado establece que no está probado que el presidente Idiarte Borda, muriese á consecuencia de la herida de bala que le infirió el acusado en la region del corazon, debe serlo como autor de atentado contra la vida del presidente de la República, pendo este delito con ocho á diez años de penitenciaria. (Art. 117 Código Penal).

Que la proposicion cuarta del veredicto, cuando dice que Arredondo ha observado conducta ejemplar anteriormente á su delito, ha consignado una declaracion de atenuacion, inciso 7.° del art. 18, del Código Penal.

Que las demas circunstancias establecidas en las proposiciones 5.ª y 6.ª pueden tambien en conjunto ser apreciadas como otra circunstancia atenuante, con arreglo al inciso 11 del mismo art. 18.

Por estos fundamentos y atento además la disposicion de los arts. 79 y 73 del Código Penal.

Se declara á Avelino Arredondo reo del delito de atentado contra la persona del Presidente de la República don Juan Idiarte Borda, condenándoselo á la pena de cinco años de penitenciaria, quedando así revocada la sentencia recurrida.

Sufrirá además treinta dias de reclusion celular, individual y continua; con arreglo al art. 91 del Código Penal; y pagará las costas procesales, si fuere solvente.

Compútesele el tiempo de prision sufrida con arreglo á la segunda parte del art. 37 de la ley citada.

Publíquese y devuélvase.—Feln.—Salvanich.—Vazquez, discorde en no ajustar la sentencia al veredicto absolutorio del Jurado.—Del Campo, discorde porque la sentencia no se ajusta al veredicto absolutorio del Jurado.—Freitas.—*Adrian Castro*, secretario.

***

Condenar, en efecto, á un tuberculoso, que padece de frecuentes hemorragias pulmonares, á cinco años de penitenciaria con 30 dias de reclusion celular, equivale á condenarlo á la pena de muerte, decia ayer en el Tribunal uno de los que esperaban la sentencia absolutoria.

Creemos sin embargo que Arredondo no será trasladado á la celda mientras los médicos que le asisten no declaren sobre su conciencia que puede abandonar el hospital sin que peligre su existencia.

No se trata de un procesado al que la sentencia alcanza dentro de la cárcel preventiva ó dentro de un establecimiento penal, en cuyo caso el reglamento podria obstar á que se le llevara al hospital. Trátase de un encausado que desde hace mas de dos meses encuéntrase en asistencia fuera de la cárcel, atento á la gravedad de su estado—y en este caso ninguna ley ó reglamento puede disponer su envío á la penitenciaria mientras dure su gravedad.

Juicio Público.—Secretaria del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de hoy miércoles 2 á la una de la tarda, se verá el juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Petrona Barrientos y Felipa Zarzabal, por imputacion de la muerte de David Ruiz, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—doctor Enrique Mondino, Nicolás Chápores, Dr. Horacio D. Vigil, Pascual Quartino, Juan B. Vaillant, Tomas D. Casas, Juan B. Ibarchiazo, doctor Ramon Lopez Lomba.—Suplentes—Ernesto Petit, Adolfo F. Beron, doctor Alfredo Pernin, Juan A. Palma, doctor Joaquin Reyes, Emilio Milhas, Isidro Fynn hijo, Carlos F. Alvariza.

Por muerte del menor Juan Lanzinotti—En el juzgado del crimen de 2º turno se verá esta tarde á las 2 p m en juicio público la causa seguida á Juan Fulguerai acusado de la muerte del menor Juan Lanzinotti.

Han sido designados para componer el jurado como titulares los señores José S. Bado, Pedro Loriente, Joaquin Pereira y Luis Fernando Diaz y como suplentes Andres A. Duforf, Oscar M Condom, Juan Guido y José M. Balparda.

Al rededor de un galpon fiscal

Un grupo de negociantes del departamento de Rocha se ha presentado en queja ante el Ministerio de Hacienda contra la empresa del vapor Tabaré que hace la carrera entre Montevideo y el puerto de La Paloma

Exponen que dicha empresa, por la circunstancia de estar subvencionada por el Gobierno, pretende monopolizar su exclusivo uso y provecho el galpon de propiedad fiscal anexo á aquella Receptoría, lo que causa perjuicios de consideracion al comercio de la localidad que así no dispone de ningun local abrigado donde descargar ó depositar sus mercaderias.

Concluyen pidiendo que se intime á los empresarios del Tabaré el abandono de su prelension, dejando que el público, como antes, aproveche para sus operaciones de carga y descarga el referido galpon fiscal.

El ministerio de Hacienda pasará esta peticion á informe de la Direccion de Aduanas.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Se declaró abierta la sesion á las 3 y 50 p. m., bajo la presidencia del señor don José Saavedra, estando presentes 43 diputados.

Una vez aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Presidencia de la honorable Asamblea General remite con mensaje del Poder Ejecutivo un proyecto de Ley Orgánica de las Juntas E. Administrativas, aprobado por la Convencion Municipal el 19 de Abril próximo pasado.—Legislacion.

—La honorable Cámara de Senadores remite con sancion un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para decretar feriado el dia de la recepcion oficial de S.E. el señor Presidente de la República Argentina.—Legislacion.

—El señor representante doctor Francisco Soco solicita de V. H. una licencia por el término de seis meses para ausentarse del país, con el fin de dedicarse á estudios científicos que no pueden ser ultimados en esta capital.—Concedida.

—El señor representante doctor Luis Varela, solicita de V. H. una licencia por el término de un mes para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.—Concedida.

Dia feriado

Por mocion del doctor Lacueva Stirling, se trata sobre tablas y es aprobado en ambas discusiones, el proyecto sancionado por el Senado, por el que se autoriza al P. E. para declarar dia feriado, el de la recepcion del señor presidente de la República Argentina.

Patentes de Rodados

Sancionase en particular el proyecto de Ley sobre Patentes de Rodados, con pequeñas modificaciones; siendo las únicas importantes las introducidas por el doctor Cuñarro, que damos á continuacion

En el artículo 1.° al preámbulo y al inciso letra B.

Art. 1.° En el año económico de 1899-1900 los rodados de los departamentos de campaña que transiten por vias públicas, pagarán patente con sujecion á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas.

B—Vehículos para personas: 12 *f* siendo de alquilér ó los empleados en el servicio particular de los establecimientos rurales, y 18 pesos siendo de uso particular en los centros urbanos con excepcion de los tilbures para una sola persona, llamados arañas que pagarán 6 *f*.

Artículo aditivo que lleva el número 10:

Art. 10. Las Juntas E. Administrativas elevarán al Ministerio de Fomento en el mes de Diciembre de cada año, una memoria descriptiva de los trabajos ejecutados con el producto de la patente de rodados en los caminos de sus respectivos departamentos, debiendo expresarse en ellos:

A—Si los trabajos se han sacado á licitacion pública ó de qué otra manera se han realizado.

B—Dimensiones de cada obra y materiales empleados.

C—Precio pagado por la medida de trabajo efectuado.

D—Precio total de cada obra.

E—Producido del impuesto de rodados.

Dicha memoria deberá comprender los trabajos ejecutados ó mandados ejecutar por las Comisiones Auxiliares.

El señor Ministro de Fomento hará verificar el costo de los trabajos ejecutados en cada departamento con el producto de la patente de rodados.»

—No siendo para más el acto, se levantó la sesion siendo las 5 y 25 p. m.

Sociales

Falleció en su establecimiento de campo sito en San Ramon el señor Feliciano Martinez, muy apreciado vecino del departamento de Rio Negro.

*** Merece leerse la siguiente carta dirigida á nuestro futuro huésped el general Roca por la señora Teresa Murphy de Dominguez, esposa del ministro argentino en Inglaterra:

Londres, Julio 4 de 1899.—Mi querido señor presidente: Vengo á darle á usted las gracias mas expresivas por haber respondido con tanta prontitud y magnificencia al pedido que me atrevi á hacerle, de ayudarme á que la tienda argentina del bazar de caridad á beneficio del hospital de Charing Crop, de que fui encargada, fuera lo que ha sido: un gran éxito,

Y puedo asegurar á usted que esta ha sido no solo pecuniario—realizamos 672 libras 16 chelines y 6 peniques, suma que íntegra entregamos al hospital—sino de estima y simpatía.

El dia en que arreglábamos nuestros objetos en el inmenso Albert Hall, las primeras señoras de la gran sociedad inglesa que tomaban parte en él, en las tiendas que representaban á las principales naciones del mundo, se acercaban á la nuestra, que era la única de la América latina, y al examinar lo que exponíamos para vender se mostraban satisfechas agradecidas y aprendidas.

Los dos dias de venta tuve el gusto de oir de los visitantes frases que nos halagaban. Deseo que conozca usted la siguiente, dicha al pasar por una mitad de nuestras: «Argentina, sevest as the color of her flag».—Argentina, dulce como los colores de su bandera.

Bajo la nuestra tienda adornada de celeste y blanco, y así nos vestimos las vendedoras.—Su hija María Esther, tan linda y simpática, fué muy admirada.

Las pieles y todos los objetos se vendieron muy bien; nos arrebataron las chinchillas—si hubiéramos tenido cien, cien se hubieran vendido á cinco libras esterlinas cada una: los mates volaron: los tejidos de vicuña gustaron mucho.

Lord Wantage se llevó contentísimo un poncho. El de seda de Tucuman lo compró el señor Pellegrini, así que vuelve á la patria.

Los señores Parish, Van Raalte, Sanford Wilson Shumm, Brittain, Gibson, Morton, Chaplin, Henderson, Jodd, Drucher, Morgan, Laird, Lawsey, Anderson y otros ligados por sus intereses con la República argentina, estuvieron en nuestra tienda y adquirieron artículos nacionales.

Mucho se nos ponderó el estado de adelanto de la industria argentina.

Rifamos la manta de pingüin á una libra el billete. Le tocó en suerte á la condesa de Hopetom, esposa del lord Chamberlain. Innumerables fueron las señoras que habiendo visto las chinchillas antes de abrirse el bazar acudian á comprarlas.

La duquesa de Devonshire se consoló de que otro las hubiera tomado, adquiriendo una linda piel de gato montés y algunas camisetas que dijo eran tan buenas como si fueran de fabricacion inglesa.

Las vistas de las calles de Buenos Aires causaban general sorpresa y oí decir que parecian calles de París.

Los estrados de señoras y caballeros no pudieron ser expuestos convenientemente en la tienda del bazar á causa de su reducido espacio y de los muchos objetos que tenia que expender. Estaban allí, sin embargo, y los mostramos.

Pero donde la obra del señor Witcomb pudo ser bien conocida, fué en una reunion de la sociedad real de fotografía, donde fué expuesta. De acuerdo con las instrucciones que tenemos las devolveremos á la secretaria de la municipalidad.

Hemos recibido muchas felicitaciones por el éxito obtenido y los directores del bazar me han pedido que exprese á usted su profundo agradecimiento.

Privadamente nos han dicho que nuestra tienda ha aventajado á las demas en el resultado financiero, así como generalmente se ha considerado que era la mas atractiva. En la tienda de Alemania habia objetos remitidos por el emperador Guillermo; en la de Bélgica encajes enviados por el rey Leopoldo.

En el concierto de Palacio, la hija de la reina princesa Christian y las duquesas de Connaught y York me felicitaron, interesándose mucho en nuestro éxito.

A su hija María Esther, á quien tuve el honor de presentar, le hablaron tambien de la tienda argentina. Fuerza asimismo con nosotros al Palacio sus dos amables y agradables hijas, con las cuales hemos simpatizado tanto, y Julio, á quien todos quieren tanto en esta casa desde que era niño. Mi cuñado Florencio pidió que fuesen invitados, haciendo el lord Chamberlain una excepcion en su favor, pues vinieron despues que se habian celebrado los «Draicoingrooms», donde tienen lugar las presentaciones

He deseado escribirle á usted en español y he pedido ayuda á mi marido y tambien á mi hijito, que por ahora no sabe otra lengua, para que cuando sea grande pueda hablar sin pronunciacion extranjera.

Repitiendo mis agradecimientos, quedo de usted afma. S. S.—*Elena Murphy de Dominguez.*

*** El señor Joaquin F. da Silva, se apresura á obsequiar ayer con un almuerzo de despedida al doctor Francisco Soca.

El doctor Soca se ausentara el dia 5 del corriente en el vapor Reina Cristina, permaneciendo en Europa hasta fines de Diciembre.

*** El doctor José María Reyes Fiscal de Gobierno, acompañado de su esposa se embarcará el sábado con destino á Rio Janeiro donde pasará una temporada de un mes.

*** Se halla enfermo el niño Jorge Fein, hijo del camarista doctor Fein.

*** En el vapor Chili llegará el jueves de Rio Janeiro el señor Federico R. Vidiella.

*** De Buenos Aires llegó ayer el doctor Alberto Fialho, ministro del Brasil, acompañado de su joven esposa la señora Sara Hamilton.

*** Ha llegado de Mercedes el diputado Gonzalez Roca.

*** Continúa muy mejorada la señorita María Evia que fue operada por los doctores Poney y Lamas.

*** Se embarcó ayer en el Triton con destino al Salto el coronel nacionalista señor Servando Olivera y Lamas que ha pasado una larga temporada en esta capital.

*** Se halla en esta capital procedente de Mercedes el apreciable comerciante de aquella localidad señor J. Cabanelas.

Regresará el sábado.

*** El profesor de música Sr. Luis Logheder ha elitado por la casa de L. Esteves un vals boston que ha sido dedicado á la señorita Carmen Cuestas.

*** En el «Venus» llegaron ayer de Buenos Aires las siguientes personas:

Doctor Juan Testanesca, Pablo Varzi, doctor Martin Aguirre, Carlos Platero, Ricardo Artagaveytia, Héctor Massera, y señoritas Elvira y Carmen Reyes.

*** El objeto de hacer una visita á su hermana la señora Josefina Cibils de Brito del Pino, se embarcará el sábado para Mercedes la señorita María Cibils Larravide.

*** En la corriente semana son esperados del Rosario de Santa Fé, el ingeniero señor Dominigo Simoes y su esposa la señora María Lemos.

Se hospedarán en casa del señor Enrique Lemos.

*** El jueves estarán de regreso en Montevideo el señor Máximo R. Lira ministro de Chile y su secretario el joven Luis de Arteaga G. que vienen en el vapor Olympo.

*** Procedente de Palmira llegó ayer el coronel Juan Beruassa y Jarez.

*** Víctima de una larga y dolorosa enfermedad, falleció ayer el distinguido estudiante de derecho Eduardo Cardoso.

Su fallecimiento, aunque previsto, causará honda pena en la Universidad, donde se estimaba al extinto por sus prendas de caracter.

El entierro tendrá lugar hoy á las nueve y media de la mañana.

*** Esta noche se verificará el enlace del joven Ramon de Santiago con la señorita Elisa Brito.

Á causa del luto que lleva la familia de la novia la boda se celebrará en silencio.

*** Vimos anoche con San Felipe las familias de Hernandez, Fox, Bressani, Perez, J. H. Dias Dra. Iglesias, Vigil, Muró, Suñer y Capdevila Puig, Dupont ¡Vazquez, Vaeza, García, Cibil Larravide, Suffern Arteaga, Arocena, Comas y Mendoza.

Funcion de esta noche: 1.ª seccion, «El Santo de la Isidra»; 2.ª «Veranos; 3.ª «Churro Bragas; 4.ª «La Verbena de la Paloma».

Mañana jueves habrá gran funcion de gala en honor del presidente de la República Argentina general Julio A. Roca, con el siguiente programa: 1.ª seccion, «Veranos»; 2.ª, «Santo de la Isidra»; 3.ª, «Verbena de la Palomas»; 4.ª, «Churro Bragas».

Llegó ayer del Salto el señor Alejandro Martinez Bresque acompañado de su esposa la señora Rodriguez Marcenal que pasaron una temporada en la estancia que el señor Frenedo posee en aquel departamento.

*** Nuestra atrayente compatriota la señorita Margarita de Martirin Donos, ha contraido enlace en Foulouse con el caballero Emilio Berard, rico estanciero de la provincia de Buenos Aires.

En el viaje reciente á Europa se conocieron esos novios que han sellado el poema de exposiciones simpatías con el enlace celebrado en el Castillo de la Redorte, de propiedad del señor Julian de Martirin Donos quien nos comunica el casamiento con la siguiente tarjeta:

«La Vizcondesa de Caviglia tiene el de Martirin Donos ont l'honneur de vous faire part du mariage de leur fille, mademoiselle Marguerite de Martirin Donos avec monsieur Emile Bernard.—Château de la Redorte, le 29 Juin 1899»

*** Con motivo de la venida del presidente argentino el ministro diplomático de ese país señor Paz resolvió el cambio del mobiliario de la Legacion.

La casa de Caviglia Hna. fué encargada de efectuar el amueblado de la residencia oficial del diplomático, dotando al palacio de la Legacion de un espléndido y completo mobiliario.

Los ferrocarriles del Oeste

Dentro de pocos dias el P. E., enviará con mensaje al Cuerpo Legislativo la peticion de prórroga, que solicitan los concesionarios de los ferrocarriles del Oeste.

Estos demandan la prórroga del término único que se estableció en la Ley de 5 de Octubre de 1897 para concluir la línea, y las obras del Puerto del Sauce, á invocando en favor de ese pedido, los trastornos producidos por la última guerra civil que contrarió los trabajos, indican el plazo de prórroga de 20 meses.

El P. E. no puede conceder lo que pide el concesionario, por ser de atribucion del Poder Legislativo, quien oir antes las opiniones técnicas del caso, y ellas consideran que la prórroga puede otorgarse en la condicion de que la línea, Santa—Empalme—San José debe ser concluida en el plazo establecido en el art. 3.o de la Ley de Octubre de 1897: de que la línea á la Colonia, que á pesar de su importancia ha sido dejada de lado por la Empresa, debe ser terminada dos meses despues de la fecha fijada en la ley ya citada; —de que el plazo de 20 meses para concluir la línea á Mercedes sea improrrogable, y que el de 20 meses para el Puerto del Sauce, como las de los ferrocarriles, deberán estar totalmente terminados y prontos para el servicio público definitivo dentro de los límites de tiempo indicados mas arriba.

***

En el acuerdo general de ministros celebrado ayer, se dió cuenta de una comunicacion de Juan B. Medici y Ca. concesionario de los ferrocarriles, notificando al gobierno, de acuerdo con la ley de concesion, la venta de la Empresa á la Compañía Uruguay Limitd. Company de Lóndres.

El gobierno acordó la resolucion, que se publicará luego, dándose por notificado de la negociacion y estableciendo que hasta que se dicte una nueva resolucion la línea ferrocarrilera se la haga conocer para la aprobacion definitiva.

Los cabecillas de la huelga han sido expulsados del territorio inglés.

Obras militares de los rusos

Londres, 1—Comunican de San Petersburgo que el gobierno ruso invierte 15.000.000 de rublos en las obras militares que se realizan en Port Arthur, que ponen esa plaza en condiciones superiores.

Suscita criticas esa gasto á raiz de la conferencia del desarme celebrada por iniciativa del czar.

Corridas á los bancos canadienses

Lóndres, 1—Telegramas de Montreal, Canada, informan que con motivo de haber suspendido sus pagos el Banco Vitmarie, de aquella ciudad, los ahorrantes franco-canadienses corrieron á retirar sus depósitos del popular Banco de Jacques Cartier, obligándolo á declararse en bufiera.

Se teme que el pánico que domina las clases obreras de Montreal se propague hasta Quebec y provoque allí tambien otras suspensiones de pagos y quiebras.

Fallecimiento y reemplazante de sir Edgar

Londres, 1o—Telegramas llegados hoy del Canadá, anuncian que falleció el presidente de la Cámara de Comunes del Dominion, sir J. D. Edgar.

Londres, 1o—Informan de Ottawa que el diputado franco-canadiense Mr. Brodeur sucederá á sir J. D. Edgar en el cargo de presidente de la cámara canadiense.

España

LOS DESORDENES EN BARCELONA

RECLUTAS ALBOROTADORES

Madrid, 1—Hoy ha habido nuevos desórdenes en Barcelona, pero de menor alcance y duracion que los de ayer.

Varios grupos de reclutas recorrieron las calles alborotando al vecindario con gritos y carreras.

Los agentes de policía los acometieron á palos y al cabo de varias vigorosas cargas los dispersaron.

Esta noche reina órden completo en Barcelona.

La prensa critica el excesivo rigor con que la policía de Barcelona castiga á los alborotadores.

Madrid, 1—Continuando su defensa ante la Corte Suprema de Guerra el general Toral demostró que en Santiago de Cuba le faltaba la independencia de accion, agregó que el gobernador general Blanco guardó completo silencio relativamente á las declaraciones del gobernador de Santiago de Cuba que se oponia á la capitulacion.

En fin todo terminó con la absolucion.

***

Barcelona, 1.—Unos 400 reclutas hicieron hoy una manifestacion burlesca; la policía cargó hiriendo á algunos.

Católicos y liberpensadores excitados

Madrid, 1.—Los diarios de la tarde publican noticias de Castellon en las cuales se anuncia que es grande la sobreexcitacion entre los católicos y libre pensadores.

Temense sanos desórdenes.

Absolucion del general Toral

Madrid, 1—En la audiencia celebrada hoy por la corte suprema de guerra para juzgar á los oficiales responsables de la rendicion de la plaza de Santiago de Cuba, el general Pareja justificó plenamente el acto de la rendicion, recordando el elogio del coraje y de la conducta de los soldados españoles.

El general Toral tomó la palabra para afirmar que la defensa de la plaza era completamente imposible ante las fuerzas norteamericanas que situaban á la ciudad.

El general Blanco interrogado negó categóricamente haber aconsejado la rendicion de la plaza, como lo han declarado en otras oficiales, declaraciones que han sido publicadas por la prensa.

Los prelados argentinos visitando á la reina

Madrid, 1.°—Telegrafian de San

del mismo buque para visitar los puertos del Pacífico.

El oro quedó á 15 por ciento.

Santiago, 1.—La noticia de la venta del crucero Esmeralda ha causado sensación.

Se asegura que si pues que compra este buque el Inglaterra.

Se asegura que el ministro del gobierno en dicho que en el contrato de venta se establece la condición de que no se case con Chile luego una guerra con cualquier nación, inglaterra le proporcionará un buque equivalente al Esmeralda.

Fuera de los círculos oficiales la opinión reciba la venta de este Cruzador con gusto.

—El gobierno niega la noticia de la venta del transporte de guerra Huilinguan.

—El Mercurio pide al gobierno que active la chilenización de Tacna.

—Engánica á desperdiciarse el viaje del general Roca á Brasil.

Santiago, 1.—Entrevistado el ministro de la Guerra apropósito del rumor corriente de que se vendrá un barco de marina mercante cuyo objeto que efectivamente el ministro de Chile ha recibido muy serios propósitos para la compra del crucero Esmeralda, pero como es esta negocio al gobierno quiere acular con pies de plomo ha pasado la propuesta á estudio de una comisión de marina.

Es sacante es muy grave y no todo cuio la base de venta sea mucha. Los Argentinos quieren los buques equivalentes en poder naval el Esmeralda, condición imposible de cumplir.

De los departamentos

PAYSANDU

PRODUCTO ADEANERO—MUSICIÓN QUE TUCAIRÁ EL CAPITÁN PERCIVAL—FUGITA DE LOS REOS

El principe Enrique

Berlín, 2—En los círculos bien informados de esta capital se voz corriente que el príncipe Enrique de Prusia comunicado en jefe de la escuadra alemana en aguas chinas, volverá á Alemania el último próximo.

Compra de una isla chilena

Londres, 2—El Morning Post alemán en su número de hoy publica el Gobierno de Estados Unidos ha comprado al de Chile la isla Mocha, situada en el estrecho de Magallanes y se prepara á fortificarla inmediatamente.

El príncipe de Rodas de Unidos embarcó en la isla Wellington un depósito de carbón para los buques de guerra que vayan á Filipinas y á los puertos norte americanos del pacífico.

Animación entre huelguistas

Amberes, 2—La huelga de los cargadores de este puerto continúa sin desórdenes.

Esta noche se ha notado gran animación entre los huelguistas con motivo de haberse una compañía alemana comprometido á traer trabajadores extranjeros alemanes para sustituir á los huelguistas.

Hasta por no parte han hecho saber á la compañía alemana que de combatirán con los medios á su alcance los obreros que envíen á sustituirlos.

Prohibición de castigos en el ejército

Viena, 2—Se ha muy conocido la circular dirigida por el ministro de la guerra del imperio, general de Krieg Hanmer, prohibiendo á los oficiales castigar á los soldados con apremios corporales en la tierra y en la caserna.

No sabe que esta orden responda á las numerosas reclamaciones de los oficiales de la reserva de la Landwehr, que eran castigos producen los apremios corporales.

Hace distinta conmoción al público la disposición del ministro de la Guerra sobre los soldados que se encuentran en la reserva de ciudadanos de crédito, que se encuentran en el ejército.

Se ha dado instrucciones á los oficiales de la reserva de ciudadanos de crédito, que se encuentran en el ejército.

Se ha dado instrucciones á los oficiales de la reserva de ciudadanos de crédito, que se encuentran en el ejército.

Objeto del viaje de Delcassé

Londres, 2.—El «Daily News» publica hoy miércoles un telegrama de su corresponsal en París que dice lo siguiente:

«El verdadero objeto del viaje de M. Delcassé á San Petersburgo es conferir con la canciller Mr. Lamsdorff y con el ministro de Hacienda Mr. Witte.

Otro corresponsale parisienses dice que M. Delcassé va á visitar el conde Maravial para reanimar la alianza rusa y para preparar el ejecutar los pormenores del próximo viaje del zar Nicolás á Francia.

Arresto de un desfalcador

Londres, 2.—El alcalde de Lougbrough de Lougbrough Colgoham tesorero de la administración municipal de la ciudad, ha sido detenido ayer de apropiación de los fondos puestos bajo su custodia.

La prisión del doctor Colgoham ha producido gran sensación en el vecindario.

Triunfo del yate Guillermo II

Londres, 2.—Los regatas que se han disputado en Cowes, entre los que se disputaban la Copa de la reina Victoria Mayor perteneciente al emperador Guillermo II propiedad del príncipe de Gales y otros afamados yates que tomaron parte en la regata.

Resistencia de los bancos á la corrida

Londres, 2—Telegramas de Montreal, Canadá, fechados en la noche, dicen que la corrida de los depositantes de dinero en los bancos decreció por el lunes. Los bancos de Canadá, la solidez del banco Hochelaga y otros, que han publicado sus balances, han contribuído mucho á

Horas del embarque de Roca

DISTRIBUCIÓN DE BUQUES Y VIAJEROS

Buenos Aires, 2—Hoy á las once de la noche embarcarán en el Paría, en el cómodo número 4, el presidente, los ministros de relaciones exteriores, de la Guerra y de Marina, el general Soller y general Garmendia, á quienes recibirán antes de la partida de mañana. Este buque asume la dirección de la flota que irá á Montevideo y Río Janeiro.

El Paría emprenderá el viaje una hora después que el resto del mismo, á las 2 de la tarde.

El Buenos Aires que conduce la comitiva salida de la Plata á las cuatro de la tarde, debido á no esperar al Paría en Punta Piedras para seguir salida á Montevideo.

El San Martín se espera llegue á esa puerto mañana temprano.

En el San Martín y Buenos Aires irán hasta Río Janeiro.

El Paría se espera llegue á esta ciudad en el Buenos Aires diar soldados elegidos de la escolta presidencial.

Con poca diferencia la lista de los acompañantes de la comitiva.

Experimentos con la telegrafía sin hilo

New-York, 2.—Ayer comenzaron en este puerto los nuevos experimentos de la telegrafía sin hilos entre la costa y los faros y buques de la Asociación de Faros, con buenos satisfactorios.

La dirección general de faros hace los experimentos por orden del Gobierno y en caso de que la asociación y el Gobierno se entiendan en diversas pruebas que continuarán durante varios días, se hará un ensayo de la nueva ley para todos los servicios de los puertos de la Unión.

Regreso del emperador Guillermo

Berlín, 2—Han llegado ayer tarde á Kiel el yate Hohenzollern y los dos acorazados que han escoltado á Guillermo II fuerzas navales en viaje en las costas de Noruega.

El Monarcha se ha dirigido desembarcado del Hohenzollern. Se cree que mañana estará de regreso en Berlín.

Desercilimento

Nueva York, 2—Continúan en esta Domínicanos salen de Lowa que al trun valor Chinago Nova-Scotia Nueva Inglaterra Nueva Jersey y otros Yorks.

Tan habido centro muertos y cinco heridos todos entre el personal del tren y del correo. El material sufrió considerable daños.

La nalla como combustible

San Petersburgo, 2—Los representantes de varios ferrocarriles han aceptado el empleo de la nalla como combustible en la locomotoras por obtener en sus líneas ventajas sobre el carbón según han demostrado los ensayos hechos

FOLETIN

B. PÉREZ GALDOS

LUCHANA

La familia iría en un carro del país, pues, aquella noche de Diciembre, no se encontraba ningún lugar entre de anochecer.

Pero ya ofrecía Zoilo la diversión patriótica de trasladarse á la capital, porque en aquel entonces, que la Regencia de Espartero, que había caído en Perpiñan, y después allí en Madrid, y pudiendo ya Don Carlos entrar en la capital, Don Carlos, que con cuantas la tenía por el Partido Terrorista, que se ha dado en llamar.

Las alabanzas á la bella sobrina eran sinfónicas, los piropos por nacerla allí, eran sinfónicos.

Zoilo también cogió un carruaje y arrojó de la calle á todo aquel sabido importuno, que se le pegaba, y de un buen puñado pues con tanto cuidado, que ni siquiera se quejaron, y se fueron á la Alameda, con la sobrina, y las tres hermanas y las tres parientas de aquel, que se la forja, el aire del mozo, y el aire del campo mezcla, y trabajo, al fin que los vecinos, la mena roja y el carbón negro.

Todo aquello, hablaba, todo sonreía, y se sentía en el aire.

Se desenparaba al poner Zoilo, pensando cuando y hacerse en la vida de Don Carlos, la mitad restante: de la niña de Daniela, llevándola de la mano, y con la mitad restante, que se quedaba en la casa, donde el primera entrada, y el poner de la niña, sonaba, y se sentía, y se oía, y se hacía, y se hacía, y se hac

COREOS

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Río Janeiro, San Vicente y Génova, vapor italiano *Washington*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 207.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

Para Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Río Janeiro, vapor brasilero *Aymoré*.—Agencia, calle Piedras núm. 123.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vinus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

El 4:

Para Tenerife, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Reina María Cristina*.—Agencia, calle Zabala número 107.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

El 5:

Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Charbourg y Southampton, vapor inglés *Danubio*.—Agencia, calle Piedras número 103.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres estará en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.° de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, bajos de la casa del señor Buxareo.

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, carruajes las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Río Negro (casa del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafetero, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre

Montevideo, Junio 28 de 1899.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas a Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (él dia anterior) á las 5 p. m

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Melo por vía de Nico Perez, los dias 1, 4 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, á las 6 y 30 a. m.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29, á las 6 y 30 a. m.

Por la línea á San Jose, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 5 p. m.

Por las mismas—Los jueves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, júeves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.

Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 30 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a. m

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía lírica italiana.

El miércoles 2 -11° funcion de abono y segunda de las tres de gala. Se pondrá en escena la ópera en 4 actos «Fausto».

Precios de las localidades por funcion—Palcos bajos y balcon, sin entrada, $ 15.00; id altos, id, 10.00; id de cazuela sin entrada, 6.00; id altos con entrada, 7.00; butacas bajas con id, 3.00; tertulias altas con entrada, 2.50; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id paraiso, 0.70. Los espectáculos empezarán á las 8 y media en punto.

San Felipe—Compañía española de zarzuela dirigida por el celebrado primer actor don Félix Mesa. Espectáculo por secciones.

Hoy miércoles 2 de Agosto de 1899.

Primera seccion—«El santo de la Isidra».

Segunda seccion—«Verano».

Tercera seccion—«Churro Bragas».

Cuarta seccion—La Verbena de la Paloma.

Casino Oriental—Direccion: Henri Debeaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Rocaquinta y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

Sátano San Carlino—Compañía cómico lírica Comoposita—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad—Guitarristas cómicos.

REMATES

José B. Gomensoro

De carbon de Cardiff salvado del vapor inglés Niágara.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 2 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan John Coward, con intervencion del agente del Lloyd Inglés don E. Cooper y por cuenta de quien corresponda.

Una cantidad de carbon que se encuentra abordo de la lancha Otoño, en el Puerto consistente, mas ó menos en 80.000 kilógramos.

La venta es sin reclamo, al contado y abordo. Los interesados pueden verlo. 1742-ag.1.°

José B. Gomensoro

De los enseres salvados del vapor inglés Niágara.—El remate tendrá lugar en la Barraca Inglesa, calle 25 de Agosto núm. 312

EL VIERNES 4 del corriente mes de Agosto á la 1 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden de su capitan John Coward, con intervencion del agente del Lloyd Inglés don Eduardo Cooper y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Caballería, cadenas, pinturas, pinceles, alquitran, lámparas, herramientas, cascos aceite, cabrote, compases, planchas de cobre, lona, hilo, salvavidas, defensas, depósitos para agua y otros, 1 dinamo para luz eléctrica, encarados, toldos, escaleras, faroles, estopa, gafas, horquillas, lingas, bronce, hierro, cobre, molinos, motinetes, 1 motor, palas, cajas náuticas, roldanas de fierro, remos, tornos, ventiladores, alfombras, rezadas, cortinas, sábanas, manteles, colchas, toallas, fundas, almohadas, almohadones, lámparas, bancos, reloj, correder, provisiones surtidas, botes, cañerias de cobre, útiles de cocina y demás objetos á la vista.

1735-ag 2.

José B. Gomensoro

DE LA GRANJA GUERRA

Con sus poblaciones á inmensos árboles situada á un paso de la Estacion Progreso.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 7 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

La valiosa é importante propiedad, que llama la atencion de todos los que viajan en el ferro-carril, por sus inmensos bosques, formados por montes frutales de todas clases, membrillares y maderables que pueden cortarse cada 3 ó 4 años por el corte de ellos hay oferta de 900 pesos.

Sus poblaciones se dividen en casa habitacion de material para familia, con 12 piezas, cocinas, galerías, etc.

Casa de material para peones, cocina etc.

1 galpon con 35 metros de largo y otros mas pequeños con techos de zinc, teja y paja palomar, de material, conejera.

3 pozos manantiales y además una canada que cruza el terreno.

Está alambrada con 5 hilos y recien renovado, tanto al del correo como el de las divisiones interiores.

Tiene 1480 metros de frente al camino del Ferrocarril Central del Uruguay; 1046 metros en la línea del Este; 881 metros 20 centímetros en el Norte y 1042 metros al Sud, formando una área de 111 hectáreas 24 áreas.

Frente á esta propiedad termina un camino que lo une al Camino Nacional.

Los títulos son limpios y nuevos.

El comprador dará en el acto 500 pesos en garantía.

Puede visitarse. 1520-1.18.

José B. Gomensoro

DE ABANDONOS DE ADUANA

ARTICULOS GENERALES

El remate tendrá lugar en el depósito Bovedas, calle Ituzaingó número 2 esquina 25 de Agosto.

El de Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del reglamento de Aduana.

Ventas al contado á oro sellado y despachado.

La entrega se hará al dia siguiente.

Se exije garantía en dinero á todo el que compre. 1705-jl. 27.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 10 de la mañana, en nuestro local Bl Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Vacas, caballos, báscula, herramientas agrícolas, semilla de alfalfa, etc.

A las diez de la mañana, procederemos al remate de lo siguiente:

Varias vacas lecheras, con cria.

Varios caballos, para tiro y silla.

Una báscula para 1000 kilos, una picadora de alfalfa, una trituradora para maiz, una desgranadora, monturas para señora y hombre, aplanadora de fierro, arados, herramientas, dos juegos arreos, un fuelle hormiguicida, un pulverizador para viña, etc., etc.

EN SEGUIDA

200 kilos semilla francesa, de alfalfa, en sacos de 50 kilos.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Agosto.—A las nueve de la mañana.—En nuestro local Bl Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

PLANTAS Y ARBOLES

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A las nueve de la mañana en punto, daremos principio al remate de gran variedad de plantas para vestíbulos, patios, etc., árboles frutales de las mejores variedades americanas y europeas.

Detalles en carteles. 1716-jl.28.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL LUNES 7 de Agosto, en el nuevo patio del despacho de Aduana.

Averías.—Para mollaceros, tenderos, fábricas de tonas, etc.—300 piezas lienza, 53 piezas crea.

A las dos en punto de la tarde con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor Eduardo Cooper representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, con poca avería:

J. C. C. M. 622-31.—10 fardos con 500 piezas lienzo de 32 pulgadas.

C. L. C. M. 156-1 cajon con 53 piezas crea para sábanas.

Descargado del vapor inglés Highland Lassie

Venderemos á los martillos en lotes á satisfaccion de los interesados, al contado y despachado, pagadero al recibirse. 1697-jl26

A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y Cª

¡PLANTAS!

Arboles frutales! ¡Arboles forestales!

GRAN CANT DE PLANTAS DE SALON

DE TODOS LOS

De la conocida y acreditada casa Margat.—EL VIERNES 4 de Agosto á la 1 p. m., venta extraordinaria.

En nuestra casa calle 25 de Mayo 291, procederemos á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una colecion de camelias, jazmines un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tangerinas, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su lumenza variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Las plantas estarán en exhibicion el dia anterior al remate.

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 2 de Agosto, á la 1 p. m. De muebles usados por cuenta de quien corresponda: un rico juego de sala tapizado en seda verde luz, uno id de veloos de Genes compuesto de 9 piezas, un espejo marco dorado, 2 cabeceras con cortinas de seda granate, 2 id con cenefas y cortinas, una biblioteca, dos escritorios ministros con 7 cajones.

COMEDOR—Un valioso juego de comedor de Viena con un aparador de tres cuerpos nogal, un trinchante con gran espejo biselado y una mesa colisa.

OTRO—1 aparador tres cuerpos con cristales grabados, una mesa trinchante con cristalero y espejo, una mesa colisa, etc.

Juego de mesa, copas de cristal y vidrio, platos centros fruteras, cubiertos metal inglés, etc.

DORMITORIO—Un juego dormitorio para matrimonio de nogal macizo y roble interior compuesto de 1 cama dosel tapizado, ropero tres cuerpos, cómoda psich, lavatorio y 2 mesas de luz, lunas biseladas y mármoles grises.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego matrimonial compuesto de cama, ropero de un cuerpo, cómoda tocilet, lavatorio, 2 mesas de luz.

Una valiosa cama de jacaranda macizo con corona tapizada en felpa color oro viejo.

OTROS—Aparadores chicos, mesas de luz, roperos, cómodas, etc.

El martes en exhibicion. 1737-jl.31.

Alejandro Montautti

Lámparas, arañas y faroles de bronce y cristal.

EL MIERCOLES 2 de Agosto, á las 3 p. m. En la calle Zabala 155.

4 lámparas para comedor depósito mayólica.

3 faroles para zaguan.

4 arañas de cristal.

2 id bronce para comedor y sala.

El martes en exhibicion. 1736-jl.31.

Alejandro Montautti

Un billar y cajas de fierro.—En la calle Zabala 155

EL MIERCOLES 2 de Agosto, á las 3 1/2 p. m.

Una mesa de billar para carambola, chica.

3 cajas de fierro, dos puertas, cerradura Chubbs doble juego de llaves y llave maestra para ambas puertas.

El martes en exhibicion. 1735-jl.31.

Alejandro Montautti

Cominero Alfombras Alfombritas

EL MIERCOLES 2 de Agosto, á la 1 p. m. En la calle Zabala 155.

17 piezas de alfombra tripe rizado gusto Bruselas.

2 piezas caminero con guarda, diferentes colores, tripe rizado, gusto Bruselas.

Alfombritas, felpudos, etc.

El martes en exhibicion. 1734-jl.31.

Alejandro Montautti

GRAN REMATE DE NOCHE

EL LUNES 7, MIERCOLES 9 y VIERNES 11 de Agosto á las 8 p. m. De objetos las existencias que se dan de artículos propios para el acreditado bazar de don Carlos Maveroff, calle Sarandí 305 (Plaza Constitucion.)

Por tener que desocupar el salon principal é instalar en él una seccion especial de audiciones fonográficas para venta de fonógrafos, cilindros, etc.

A las 8 p. m.

Ricos juegos de porcelana para servicio de thé y café, bandejas, cestillos, cigarreros de bambú, papier maché, etc., floreros de porcelana Gatrima, paragüeros, peceras, bicoboneras, etc.

Objetos de antimonio, bronces, sedarias, instrumentos, armas, alfombras, tapices, cortinas de tambú, faroles, paquetes, adornos, etc.

NOTA—Con el interés de que las familias puedan visitar esta única como curiosa reunion de objetos japoneses, el salon estará abierto los dias 4, 5 y 6 de Agosto desde la 1 p. m. á 10 de la noche. 1668-jl.23.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De los puestos números 74 y 81 del Mercado Central, con 6 mostradores, tapas y frentes de mármol, ganchos y demás útiles. 2 caballos y 2 bardineras.

EL JUEVES 3 de Agosto, á las 4 en punto, en el Mercado Central, procederé á la venta al mejor postor de los puestos números 74 y 81 pertenecientes á la sucesion de don Vicente Bongarelli y 2 bardineras y 2 caballos que estarán á la vista en la puerta que da á la calle Recoquista del referido Mercado.

La entrega y pago se efectuará en seguida.

1708—jl. 27.

Manuel Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—En la casa de remate de los señores Laens y Perez, calle Sarandí núm. 172 entre Maldonado y Zabala—De muebles, ropas, alhajas, etc., pertenecientes á la sucesion de don Vicente Borgarelli.

EL SABADO 5 de Agosto á la 1 en punto, daré principio á la venta al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, de cantidad de muebles, ropas y alhajas que estarán á la vista y no se detallan por su extension. 1702-jl. 27.

Alberto Salvagno

De ricos muebles de salon, dormitorio, escritorio, comedor y muebles sueltos de todas clases, espejos galerías, alfombras, loza, cristales, etc. etc.

EN SEGUIDA—Un milord y una volanta cuatro ruedas, arreos, etc.

A MAS—Gran cantidad de obras de estudio y recreo, ricamente encuadernadas. Plantas de estimacion para vestíbulo y patio, en macetas y tinas.

EL VIERNES 4 del corriente á las 8 de la noche, venderé al mejor postor, en los salones de La Auxiliar Plaza Independencia núm 25 y 27 todos los muebles, carruajes, libros, plantas y demás expuesto.

MUY IMPORTANTE—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés, sobre muebles, carruajes, etc, para ser vendidos en remate al mejor postor. 1738-ag.1.°

Alberto Salvagno

De la buena y moderna casa de altos calle Maldonado números 121 y 123A entre Arenal y Dayman. Estando aiquilada sumamente barata rediturá 810 $ anuales y con inquilinos de muchos años. Posicion espléndida y de gran porvenir. Venta forzosa al mejor postor y por pago de hipoteca. Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 27 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la propiedad arriba indicada que consta los bajos con seis espaciosas piezas cuartos de sirvientas, gas, aguas corrientes, y demás comodidades, y los altos tienen una piera mas. Contribucion Inmobiliaria satisfecha hasta 1900, con derecho á cobrar por arrimos pues los costados y fondos no se hallan edificados en la parte alta.

Por datos ver al martillero Plaza Independencia núm. 25 a. 1722-jl.29.

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De 3791 m. 64 dec. cuadrados de terrenos divididos en 4 solares de 20 m. por 35 mts. con frente á la calle Agraciada donde pasa el tranvia que va al Cerrito y calle Corporativo frente á la comisaría de la 19° seccion de policía y á cinco cuadras del puente del Paso del Molino—Terrenos pertenecientes á la sucesion de don Nicolás A. Calvo.

EL DOMINGO de Agosto, á las 3 de la tarde, venderé á la mejor oferta estos importantes terrenos en solares al alcance de todos y en posicion que nada vende.

Títulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

La bandera y banderolas indicarán el sitio y ubicacion de los terrenos que se venden.

Por títulos y demás antecedentes en la escribanía del señor Ribio Estrada, calle Buenos Aires número 201 1708jl28

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una propiedad ubicada en el paraje mas importante y de mas porvenir de la Nueva Ciudad, calle 18 de Julio núm. 622, 624 y 626, solamente se encuentra establecida la antigua Cundiería del Teléfono. Tasada en la suma de $ 15.000 siendo sus dos terceras partes dicer mil pesos.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 3 1/2 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad, en el lugar de su ubicacion, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del próximo Agosto á las 3 1/2 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio situado en la manzana número 27 de la nueva ciudad, comprendiendo la entrada con el número 241 de la calle del Daymán, con 10 metros 73 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo por donde linda con los herederos de don José Vazquez Ferrer, por el Norte con don Ramon Palomeque y don Juan García Wuich y por el Sur con don Leon Feros y el citado don Juan García Wuich. Este terreno con el edificio ha sido tasado en la suma de $ 13.000 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elzaurdia que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 19 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para cualquier informe verse con los rematadores en su escritorio Piedras 157. 1621 jl.21.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De un gran edificio situado en el centro de la ciudad nueva, calle de Canelones números 163, 171 y 173, entre Daymán y Río Negro, formando una casa de altos y bajos con las comodidades necesarias para familia y otra casa en el fondo con su entrada separada de las anteriores, compuesta de quince piezas de altos y bajos, un almacen y diversas comodidades—Tasado el todo en la suma de $ 24.000, siendo las dos terceras partes de su tasacion $ 16.000. Propiedad apareante para sacar una buena renta.

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las 3 1/2 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho inmueble de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Latrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del próximo Agosto, á las 3 y 1/2 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con los altos y demás mejoras que contiene, sito en la manzana número 43 de la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones, por donde está señalada su puerta con el número 169, 56 metros 67 centímetros de fondo al Sur y linda por el Oeste con don Gabriel Pons; por el Este y Sur, con don Gerónimo Silva. Esta propiedad ha sido tasada en $ 16.000 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo del precio de venta en el acto del remate á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Elzaurdia, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 19 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio Piedras 157. 1658-jl. 22.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una buena casa de altos y bajos, ubicada en la calle Daymán número 241 entre Canelones y Maldonado, tasada en la suma de $ 13.000, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de $ 8.666 con 67 centésimos.

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 3 y 1/2 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del mencionado inmueble, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo Agosto, á las 3 y 1/2 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio situado en la manzana número 27 de la nueva ciudad, comprendiendo la entrada con el número 241 de la calle del Daymán, con 10 metros 73 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo por donde linda con los herederos de don José Vazquez Ferrer, por el Norte con don Ramon Palomeque y don Juan García Wuich y por el Sur con don Leon Feros y el citado don Juan García Wuich. Este terreno con el edificio ha sido tasado en la suma de $ 13.000 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elzaurdia que tramita por ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 19 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio Piedras número 157. 1659-jl. 22.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una magnífica finca situada en la calle de Andes número 87, 89 y 91 entre las de Mercedes y Uruguay, con una espléndida casa de familia en los altos y un gran almacen en los bajos. Al lado del Centro de Población Ituzaingó, posible: pues aparte de encontrarse ubicada en la calle transversal mas importante está á tres cuadras de la Plaza Independencia. Tasada en la suma de $ 18.000 siendo las dos terceras partes $ 12.000.

EL DOMINGO 27 de Agosto á las 3 y 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del referido inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veintisiete del próximo Agosto, á las tres y media de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca

de dos cuerpos situada en la manzana núm. 5 de la Nueva Ciudad de esta capital, y el terreno en que está construida, compuesto de 7 metros, 73 milímetros de frente al Este sobre la calle de los Andes, por donde está el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms. 87, 89 y 91; por 42 metros 56 centímetros de fondo al Oeste, formando en la parte Norte y á los 30 metros 707 milímetros de la línea del frente un martillo en frente de 1 metro 73 milímetros de ancho, por 12 metros 243 milímetros de largo; lindando por el Norte con don Bernardo Sarodi, don Nicasio Castillo y la sucesion Piñeiro Blanco, al Sud con don Angel Pacheco, y por el Oeste con la citada sucesion Piñeiro Blanco. Esta propiedad ha sido tasada en $ 18.000.00 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elzaurdia que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 19 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio Piedras 157. 1621 jl.21.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De ricos muebles de salon, dormitorio, escritorio, comedor y muebles sueltos de todas clases, espejos galerías, alfombras, loza, cristales, etc. etc.

EN SEGUIDA—Un milord y una volanta cuatro ruedas, arreos, etc.

A MAS—Gran cantidad de obras de estudio y recreo, ricamente encuadernadas. Plantas de estimacion para vestíbulo y patio, en macetas y tinas.

EL VIERNES 4 del corriente á las 8 de la noche, venderé al mejor postor, en los salones de La Auxiliar Plaza Independencia núm 25 y 27 todos los muebles, carruajes, libros, plantas y demás expuesto.

MUY IMPORTANTE—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés, sobre muebles, carruajes, etc, para ser vendidos en remate al mejor postor. 1738-ag.1.°

Alberto Salvagno

De la buena y moderna casa de altos calle Maldonado números 121 y 123A entre Arenal y Dayman. Estando aiquilada sumamente barata rediturá 810 $ anuales y con inquilinos de muchos años. Posicion espléndida y de gran porvenir. Venta forzosa al mejor postor y por pago de hipoteca. Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 27 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la propiedad arriba indicada que consta los bajos con seis espaciosas piezas cuartos de sirvientas, gas, aguas corrientes, y demás comodidades, y los altos tienen una piera mas. Contribucion Inmobiliaria satisfecha hasta 1900, con derecho á cobrar por arrimos pues los costados y fondos no se hallan edificados en la parte alta.

Por datos ver al martillero Plaza Independencia núm. 25 a. 1722-jl.29.

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De 3791 m. 64 dec. cuadrados de terrenos divididos en 4 solares de 20 m. por 35 mts. con frente á la calle Agraciada donde pasa el tranvia que va al Cerrito y calle Corporativo frente á la comisaría de la 19° seccion de policía y á cinco cuadras del puente del Paso del Molino—Terrenos pertenecientes á la sucesion de don Nicolás A. Calvo.

EL DOMINGO de Agosto, á las 3 de la tarde, venderé á la mejor oferta estos importantes terrenos en solares al alcance de todos y en posicion que nada vende.

Títulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

La bandera y banderolas indicarán el sitio y ubicacion de los terrenos que se venden.

Por títulos y demás antecedentes en la escribanía del señor Ribio Estrada, calle Buenos Aires número 201 1708jl28

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una propiedad ubicada en el paraje mas importante y de mas porvenir de la Nueva Ciudad, calle 18 de Julio núm. 622, 624 y 626, solamente se encuentra establecida la antigua Cundiería del Teléfono. Tasada en la suma de $ 15.000 siendo sus dos terceras partes diez mil pesos.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 3 1/2 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad, en el lugar de su ubicacion, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del próximo Agosto á las 3 1/2 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio situado en la manzana número 27 de la nueva ciudad, comprendiendo la entrada con el número 241 de la calle del Daymán, con 10 metros 73 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo por donde linda con los herederos de don José Vazquez Ferrer, por el Norte con don Ramon Palomeque y don Juan García Wuich y por el Sur con don Leon Feros y el citado don Juan García Wuich. Este terreno con el edificio ha sido tasado en la suma de $ 13.000 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elzaurdia que tramita por ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 19 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio Piedras número 157. 1659-jl. 22.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una magnífica finca situada en la calle de Andes número 87, 89 y 91 entre las de Mercedes y Uruguay, con una espléndida casa de familia en los altos y un gran almacen en los bajos. Al lado del Centro de Población Ituzaingó, posible: pues aparte de encontrarse ubicada en la calle transversal mas importante está á tres cuadras de la Plaza Independencia. Tasada en la suma de $ 18.000 siendo las dos terceras partes $ 12.000.

EL DOMINGO 27 de Agosto á las 3 y 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del referido inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veintisiete del próximo Agosto, á las tres y media de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca

hermosa pirámide de nickel para sobre el mostrador con tres canillas y la cúspide de cristal en forma de florero, bombas para chopp y aguas corrientes con su correspondiente tambor de presion y porron de áccido, rico reloj de pared, mesas con tapa de cedro, gran cantidad de sillas de viena, espejos, cuadros, perchas, espléndidas lámparas de colgar y otras de pared; una cómoda mesa de 14 cubiertos, bandejas, copas, vasos, doble litros y litros para chopp, medidas métricas, bebidas llamas de todas clases, paleta de giro del corriente año correspondiente á dicho negocio, y demás que estará á la vista y que no se detalla por su mucha extension.

Además dos espléndidos toldos, uno de calle y otro para patio y el amueblado de cinco piezas, consistentes en camas de fierro con colchones elásticos de alambre, colchones de lana, sábanas, frazadas, cobijas, almohadas, etc. Pero vengo que todo lo que vendo es de calidad superior y con poco uso, casi nuevo.

Se admiten ofertas particulares hasta el dia del remate para lo cual deben los interesados verse con el rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1727-jl.30.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL

De las existencias del almacen calle Rocoquista 230 y 236 esquinas General Liniers y Juncal.

EL MARTES 8 de Agosto—Por disposicion del señor Juez L. D partamental, doctor don Ramon Montero y Bustamante, decidida en los autos seguidos por doña Josefina Rolandi con don Augusto Buschmann, el dia martes 8 de Agosto, á la una en punto procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de las existencias de la mencionada casa de negocio. Vinos finos de todas clases, conservas id, cristalería, loza, cascos de vino italiano superior y cantidad variada de artículos concernientes al ramo y de la mejor calidad.

Por mas datos ocurrir al Centro Ganadero, 18 de Julio 373 y 375. 1746-ag.1.°

Juan A. Caparro

EL DIA 11 DE AGOSTO á la una de la tarde procederé á vender en remate público y por cambio de negocio, todas las existencias del bien surtido y acreditado café El Universo, situado en la calle 18 de Julio núm. 270, consistentes en un hermoso y moderno mostrador de zinc, con pirámide, tres canillas y aparato para chop y aguas corrientes con sus respectivas cañerías y bombas, un mostrador de madera, dos grandes vidrieras, sillas, mesas, cortinas, lámparas, tazas, copas, vasos, un buen surtido de bebidas, etc. Armazon, patentes de café y billar, espejos, cuadros, perchas, reloj de pared, medidas métricas, una espléndida mesa de billar con todos sus útiles y dos juegos de bolas; y demás que estará á la vista. 1712-jl.28

Remate almoneda

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 11 del corriente, á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 54, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las cinco sextas partes de un campo con todas las mejoras que contiene situado en el departamento de Rocha partido de Cebollatí, compuesto de 1314 hectáreas, 93 areas 59 centáreas y 40 decímetros cuadrados y linda por el Sud con el Estero de Peiotas, por el Este con doña María Antonia Techera y por el Oeste con doña María Diago.—Segundo, un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene compuesto de 17 metros, diez y ocho centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por donde tiene señalada su entrada con los números doscientos veinte y seis y doscientos veinte y ocho, veinte y dos metros sesenta y cuarenta y cuatro milímetros al Sud confinante con don Ignacio Garragorry, treinta y ocho metros, treinta centímetros al Norte con el citado Norte por donde linda con don Tomás Benvenuto y por el Este con don Ignacio Garragorry. La